NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

No. 20171701008P00792

NOTARIA OCTAVA
Jaime Espinoza Cabrera

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA LENOR ECUADOR CIA. LTDA
QUE OTORGA:
GUSTAVO MAURICIO CANCHIGÑA MOSGUIDT
En su calidad de Gerente General

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE (9) de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, Notaria Octava Suplente del cantón Quito,** a cargo del protocolo por licencia concedida a su titular doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, (Acción de personal número 3288-DP17-2017-MP, de fecha veinte de abril del dos mil diecisiete, Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura), comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la

presente escritura, **GUSTAVO MAURICIO CANCHIGÑA MOSGUIDT,** quien manifiesta ser de estado civil casado, de ocupación empleado particular, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle Manuel Sotomayor E17-152 y Flores Jijón, teléfono: 0967435564, correo electrónico: mauricio.canchigna@lenorgroup.com, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA,** conforme se justifica con la copia notarizada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación que en copias se agrega, y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto transcribo literalmente a continuación:- **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma al Estatuto Social de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.,** conforme se justifica con la copia notarizada del nombramiento que se adjunta. El compareciente, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en la calle Manuel Sotomayor E17-152 y Flores Jijón, de este Distrito Metropolitano de Quito, con correo electrónico: mauricio.canchigna@lenorgroup.com.- **ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el treinta de octubre del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del

cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil trece, se constituyó la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.; b)** En la Junta Universal de Socios de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, *celebrada el diez de marzo del dos mil diecisiete*, se resolvió reformar el texto del literal f) del art. 23 y del art. 26 del Estatuto Social de la compañía.- **CLÁUSULA PRIMERA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, en base a la resolución adoptada por la Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el diez de marzo del dos mil diecisiete, el compareciente en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura de reforma al Estatuto Social de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, con lo cual las reformas son las siguientes: A) El literal f) del art. 23 del Estatuto, se reforma por el siguiente texto: "Actuar, gestionar y firmar actos y contratos que la Junta General le delegue; así como también ejercer las facultades que se le señalen, para el conveniente funcionamiento de la compañía"; y, B) En relación al art. 26, se reforma por el siguiente texto: " **REPRESENTACION LEGAL**: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y el Presidente, en forma individual o conjunta y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales o civiles, con las limitaciones que establece este estatuto y la Ley; limitaciones que regirán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente señor Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, en forma solemne realiza la siguiente Declaración Juramentada: "1.- Que su representada compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, no tiene contratos con el Estado y ni con instituciones públicas del Ecuador.- 2.- Igualmente declara bajo juramento sobre la veracidad de todos y cada uno de los datos constantes en el presente acto societario, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de socios de la Compañía. Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad."- **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -** Se agrega como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: **a)** La copia certificada del nombramiento de Gerente General, otorgado por la compañía a favor del señor Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt; **b)** La copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el diez de marzo del dos mil diecisiete.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguísamo, con matrícula profesional número diecisiete- mil novecientos noventa y ocho – cincuenta y uno del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican

en su aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la presente escritura.-

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

GUSTAVO MAURICIO CANCHIGÑA MOSGUIDT
En su calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA LENOR ECUADOR CIA. LTDA
C. 1708199946

LA NOTARIA

Quito 10 diciembre del 2015

Señor

Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt

Presente -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de LENOR ECUADOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que la ley y el Estatuto Social le confiere.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazara el Presidente.

LENOR ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 30 de octubre del 2013, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito doctor Luis Vargas Hinostroza e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de diciembre del 2013.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Marcelo Rojas

Presidente de la Junta

En Quito, a los 10 días de diciembre 2015, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LENOR ECUADOR CIA. LTDA; mi nacionalización es ecuatoriana y soy portador de la cédula de ciudadanía número 1708199946.

Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt
C. C. 1708199946

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

TRÁMITE NÚMERO: 12362

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8324
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2948
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LENOR ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANCHIGÑA MOSQUIDT GUSTAVO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1708199946
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4701 DEL:02/12/2013 NOT. 7 DEL 30/10/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) foja(s)

Quito, - 9 MAY 2017

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LENOR ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017

En Quito, a 10 días del mes de marzo 2017, a las 10 horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Manuel Sotomayor E17-152 y Flores Jijón, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.,** señor Julio Husain Made, propietario de 1.980 participaciones y, la señorita María Teresa Bueri, propietaria de 20 participaciones, representada por la señorita Lorena Patricia Mengarelli, conforme la Carta Poder que entrega.

1.- CONSTATACION DEL QUORUM

La señorita Lorena Mengarelli, ante la situación de que el nombramiento del Presidente ha caducado, mociona se nombre al señor Julio Husain Made, como Presidente de la Junta, lo cual es aceptado en forma unánime. El Presidente, solicita que el señor secretario, señor Mauricio Canchigña proceda a constatar el quórum, quien informa a Presidencia que se encuentra presente la totalidad del capital social, con lo cual los socios presentes aceptan constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Destino de Utilidades
4. Reforma del texto del literal f) del art. 23 y del art. 26 del Estatuto Social de la compañía.

2.- DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente en atención al primer punto del orden del día, solicita al Secretario que proceda a la lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2016. El Secretario procede a la lectura, una vez culminado, los socios en forma unánime lo aprueban, con la recomendación de que en el ejercicio económico del año 2017, y una vez obtenidas las autorizaciones y cambios en el reglamento técnico de juguetes, la compañía podrá operar en forma directa y de esta forma mejorar su economía, así también resuelve no incrementar el número de reglamentos acreditados, y si ampliar los alcances por designación. De esta forma se autoriza al Gerente General que dicho informe sea presentado al ente de control.

El Presidente, dispone se pase a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día.

Se concede la palabra al señor Gustavo Mauricio Canchigña, quien explica a los socios los rubros de los balances y estados financieros del 2016, no encontrando novedades por parte de los socios para objetar las cifras. Luego de algunas deliberaciones, los socios aprueban los balances del ejercicio económico 2016, y el Gerente General haciendo uso de sus facultades presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas, en base de las siguientes cifras:

DETALLE	VALOR
15% participación a los trabajadores	1905,76
Valor del impuesto a la renta causado	6775,84
Valor de la reserva legal al 31 de diciembre del 2016	0

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Utilidad del ejercicio después de impuestos	4023,45

El Presidente en atención al tercer punto del orden del día, solicita a la Junta se pronuncien sobre las utilidades del período, acordando en forma unánime que las mismas se acumulen a las utilidades de ejercicios anteriores.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente, expone que es necesario que el administrador Presidente tenga alguna atribución equiparable a las atribuciones y deberes del Gerente General, por ello propone que el literal f) del art. 23 del Estatuto, sea reformado, siendo el actual texto el siguiente: "Comunicar a quien sea designado como Gerente General de la compañía, con el propósito de que éste inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil, para el inicio de sus funciones en la representación de la compañía". Debe reformarse por el siguiente texto: "Actuar, gestionar y firmar actos y contratos que la Junta General le delegue; así como también ejercer las facultades que se le señalen, para el conveniente funcionamiento de la compañía". En relación al art. 26, el actual texto dice: "REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales o civiles, con las limitaciones que establece este estatuto y la Ley; limitaciones que regirán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías". Debe reformarse por el siguiente texto: "REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General y el Presidente, en forma individual o conjunta y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro en operaciones comerciales o civiles, con las limitaciones que establece este estatuto y la Ley; limitaciones que regirán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías". Luego de varias deliberaciones los socios aceptan las reformas planteadas, las cuales deberán ser tramitadas a la brevedad del caso, quedando el Gerente General autorizado a ejecutar todas las acciones notariales pertinentes hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiendo agotado el orden del día y aprobado los temas expuestos en forma unánime y siendo las 13:00 p.m. del 10 de marzo de 2016 se levanta la sesión y para constancia firman:

Sr. Julio Mado

Socio

Presidente de la Junta

Por: María Teresa Bueri

Socia

Representada por Lorena Mengarelli

Sr. Gustavo Mauricio Canchigña Mosguidt

Secretario – Gerente General

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Buenos Aires, 26 de febrero del 2017.

Sr.
Mauricio Canchigña
Gerente General de LENOR ECUADOR CIA. LTDA.
Quito.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, delego a la Srta. Patricia Lorena Mengarelli, me represente en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de Socios de la compañía LENOR ECUADOR CIA. LTDA., que se celebren en la ciudad de Quito- Ecuador, en el período comprendido entre el 26 de febrero al 31 de julio del 2017.

Mi representante queda facultada a tomar las decisiones que fueren necesarias para velar por mis intereses, así como firmar las correspondientes Actas de las Juntas celebradas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sra. María Teresa Bueri.
12639402N
Pasaporte Ordinario Argentino

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

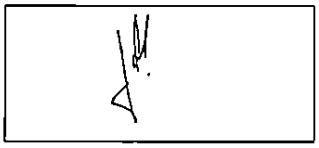

Número único de identificación: 1708199946

Nombres del ciudadano: CANCHIGÑA MOSGUIDT GUSTAVO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRAGA DELGADO ESTHELA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CANCHIGÑA ROBERTO GUSTAVO

Nombres de la madre: MOSGUIDT OLIMPIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017
Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-023-63578

172-023-63578

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 16:27:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170819994-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CANCHIGÑA MOSGUIDT GUSTAVO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTHELA MERCEDES LARRAGA D

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANCHIGÑA ROBERTO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSGUIDT OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

V3443V2242

0007008877

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No.
015 - 329 NÚMERO
1708199946 CÉDULA

CANCHIGÑA MOSGUIDT GUSTAVO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTÓN
ZONA
CONOCOTO PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.JGM.MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...UNA(1)...foja(s)

Quito, - 9 MAY 2017

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-003-000028773

20171701008O00332

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701008O00332

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JEANNETH BRITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (16:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS NO. 20171701008P00792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
LENOR ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR GUSTAVO MAURICIO CANCHIGNA MOSQUIDT	RUC	1792475430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO CANCHIGNIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708199946

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3288-DP17-2017-MP

La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la **ESCRITURA** detallada en el extracto precedente, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en FE de ello confiero esta copia número **TRES** debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 09 de mayo del 2017

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinosa Cabrera

DRA. JEANNETH BRITO S.

NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LENOR ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por JULIO HUSAIN MADE y MARIA TERESA BUERI, de fecha treinta de octubre del año dos mil trece, en esta Notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por GUSTAVO MAURICIO CANCHIGÑA MOSGUIDT, en su calidad de Gerente General, sellada y firmada en la notaría Octava del cantón Quito el nueve de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, doce de mayo del año dos mil diez y siete.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

15450 E.P

Factura: 002-003-000046185

20171701007O00792

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007O00792

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LENOR ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA POR JULIO HUSAIN MADE Y MARIA TERESA BUERI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12765

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LENOR ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792475430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR GUSTAVO MAURICIO CANCHIGNA MOSGUIDT, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	792

Dirección Nacional de Registro de Datos

Registro Mercantil del Cantón

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29552
25458211JCXVDXN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708199946	CANCHIGÑA MOSGUIDT GUSTAVO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /09/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LENOR ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4701 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE DICIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL